

Contacto CONAMER GLS-CVLS-AMMDC-B000231624

De: sector pesca H.AYUNTAMIENTO <asuntos_pesqueros2015@hotmail.com>
Enviado el: domingo, 23 de julio de 2023 06:19 p. m.
Para: Contacto CONAMER
Asunto: comentario para NOM-020-AGRICULTURA/PESC-2022
Datos adjuntos: Comentario para la Norma 020 Merluza.docx

Muy buen día saludos en mi Carácter de Director de Pesca Municipal de Puerto Peñasco les solicito su intervención y apoyo para que se pueda subir los comentarios que nuestro presidente municipal genero referente a la Norma Oficial Mexicana NOM-020-AGRICULTURA/PESC-2022 a la pagina electrónica de CONAMER toda vez que ya nos dimos de alta y al pasar la información no nos permite primera copiarla y pegarla, segundo la escribimos y cuando la queremos guardar nos manifiesta leyenda diciendo que su tiempo a expirado y la verdad ya tenemos mas de una semana intentando de manera diaria por ello le solicitamos nos apoye tal y como lo han hecho con algunos productores de aquí de la localidad que no han podido subirla de manera directa, gracias quedamos a sus apreciables ordenes para cualquier duda u aclaración y mediante este correo podemos recibir cualquier tipo de notificaciones, avisos y comentarios, que tengan buen dia.





XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA 2021 - 2024



ASUNTOS PESQUEROS



COMENTARIOS U OPINION A LA NOM-020- AGRICULTURA/PESC-2022

Puerto Peñasco, Sonora, a 21 de Julio del año en curso, en mi carácter de Presidente Municipal y como parte de la mesa Técnica de trabajo para el aprovechamiento de Merluza (Merluccius productus) que se instaló en este municipio el día 14 de Marzo del año en curso, el presente comentario es en referencia a la publicación en la página electrónica de CONAMER el 05 de Julio del 2023 específicamente a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-AGRICULTURA-PESC-2022, ESPECIFICACIONES PARA REGULAR EL APROVECHAMIENTO DE MERLUZA POR EMBARCACIONES MAYORES EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL LITORAL DEL OCEANO PACIFICO Y EL GOLFO DE CALIFORNIA, me permito expresar las siguientes propuestas para que puedan ser valoradas, analizadas y en su caso tomadas en cuenta para que la citada Norma pueda ser más efectiva en relación a su funcionamiento tanto para los productores como para las autoridades es por ello que es muy importante para nuestro municipio que la Norma en mención se publique acorde a los problemas actuales que no solo son de captura si no también de comercialización y adquisición de insumos (costos de operación), la Merluza es desde hace 5 años la pesquería que ha dejado la mayor derrama económica sobrepasando al camarón que actualmente su exportación se encuentra en restricción por el gobierno de los estados unidos.

*Mis comentarios van dirigidos al punto 4, 4.8 y 4.9 inicio con el **Punto 4.- Especificaciones para el Aprovechamiento de Merluza por embarcación mayor en aguas de jurisdicción federal del litoral del océano pacifico y Golfo de California, 4.8.- La Secretaria a través de la CONAPESCA previo acuerdo del comité consultivo de Manejo de la Pesquería de Merluza y con Fundamento en la opinión técnica del INAPESCA podrá establecer un volumen de captura máximo permisible para cada temporada de pesca.** Me voy a referir al punto 4.8 las cuotas de captura podrán tener un modelo estadístico muy atractivo para la sustentabilidad de los recurso pesqueros sin embargo si en el mencionado comité consultivo no se evalúa mediante un diagnostico la cadena de valor completa esta medida de control pesquera no tendrá éxito, me refiero a que la sustentabilidad de un recurso depende también de un mercado sano que permita equitativamente ofrecer precios justos, las cuotas sin esos precios justos se manifiestan en corrupción mediante una pesca ilegal con facturación ilícita, los invito a que ya no nos ágamos de la vista gorda y manejemos el tema de esta Norma Oficial de una manera totalmente integral.*



XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA 2021 - 2024



ASUNTOS PESQUEROS



Se han venido cometiendo errores en la toma de decisiones sin una verdadera y real consulta hacia las partes involucradas, esta mediada electrónica de consulta pública puede ser muy útil para alguno temas de interés público como lo es la salud, la educación donde miles de estamos totalmente involucrados, pero este tema de merluza se pudo consultar en una reunión presencial convocando a los 70 a 80 personas con interés directo tanto pescadores, dueños de barcos, comercializadores e industrializadores a exportación, esta pesquería es ya desde hace varios años la que más derrama económica y generación de empleo ha dejado en nuestro municipio por ello estamos muy interesados en que nuestros comentarios y propuestas sean contempladas con formalidad y seriedad, esperemos y se animen a convocarnos a todos los involucrados para resolver de manera directa los detalles de esta norma, estos son mis comentarios y mi propuesta para el Punto 4.8 es la siguiente.

4.8.- *La Secretaria a través de la CONAPESCA y con fundamento en la opinión técnica del INAPESCA derivado de múltiples monitoreos a lo largo del año en las áreas de captura y de desembarque del producto pueda establecer, precisar y actualizar el esfuerzo pesquero permisible, así como la regulación de permisos que no se encuentren operando de manera legítima para el mejor funcionamiento de la Carta Nacional Pesquera.*

4.9.- *El Seguimiento y control de la recepción de las producciones de Merluza en los sitios de desembarque sean verificados por la CONAPESCA o por las personas acreditadas para tal función.*

Por ultimo propongo que se refiera en algún párrafo o punto en el cuerpo de esta Norma Oficial que cualquier tipo de modificación y/o cambio completo de algún punto sea discutido, valorado y aprobado por todos los involucrados en esta actividad y solo así pueda ser publicado con su respectivo proceso administrativo, es muy poco el tiempo de consulta y hay muchos otros puntos que debemos seguir trabajando desde las localidades directamente con los productores, comercializadores y demás beneficiados o perjudicados en esta actividad.

A T E N T A M E N T E

L.E.A. JORGE IVAN PIVAC CARRILLO
Presidente Municipal de Puerto Peñasco, Sonora



XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA 2021 - 2024



ASUNTOS PESQUEROS

